



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
DEPENDENCIA DE PLANEACIÓN

Fecha:	San Juan de Pasto, 20 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	10:00 Horas	Hora de finalización:	11:30 Horas
Lugar:	Auditorio ESAP		

ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21
QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – vigencia 2025.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Escuela Superior de Administración Pública de la ciudad de Pasto, el señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, realizó la verificación de la asistencia de invitados y demás asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Unidad policial vigencia 2025.

2. Ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – vigencia 2025.

En la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025, se tratarán los temas mínimos, indicados en el Procedimiento "Rendición de Cuentas de la Policía Nacional", más los resultados de la encuesta "Consulta de las temáticas de interés", así:

Seguridad Humana	Resultados Operativos
	Principales operaciones
	Actividades preventivas
	Actividades de Protección
	Actividades de protección al ambiente
Legitimidad y Confianza	Derechos humanos
	Control disciplinario interno de juzgamiento No 9
	Oficina de atención al ciudadano
	Centro de conciliación
	Estrategia mujer familia y genero
Gestión Humana	Parte de la Unidad
	Gestión Humana
Gestión Administrativa	Fortalecimiento educativo y profesional
	Componente tecnológico y movilidad
	Ejecución presupuestal
	Gestión contractual
	Ejecución presupuestal y Estados financieros
	Auditorias y visitas de acompañamiento

ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

La Rendición de Cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, la Policía Nacional socializa los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la Misión durante la vigencia 2025.

De conformidad con el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas propicia espacios para socializar y retroalimentar los resultados de la gestión pública a los ciudadanos, la sociedad civil, entidades públicas y organismos de control a partir de la promoción del diálogo.

Bajo este contexto, se planteó la aplicación de la audiencia pública como un espacio de diálogo en el cual se exponen los resultados de la gestión 2025, como parte del ejercicio de transparencia en la administración, Derechos Humanos, servicio de policía, lucha contra el crimen organizado y temas administrativos, evento que se realizó de manera presencial y virtual a través de Facebook el día 20/03/26 a partir de las 10:00 horas en el Auditorio Escuela Superior de Administración Pública, ubicado Calle 14 # 24-42 del Barrio Santiago.

La información que se expone se extrae del informe de gestión que se publicó en la página web institucional: <https://www.policia.gov.co/pasto/rendicion-cuentas>, en atención a la ley de transparencia y acceso a la información pública.

Para la convocatoria se utilizaron diferentes medios de comunicación y difusión para la socialización del evento, como invitaciones personales e invitaciones públicas:

- Publicación del Banner de invitación en la Página WEB de la Policía Nacional www.policia.gov.co/pasto.



Fuente: Comunicaciones Estratégicas- MEPAS

ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

Se compartió la información de invitación y enlaces para la conexión, por los diferentes grupos de WhatsApp y estados de teléfonos institucionales, mensajes por la emisora institucional, para que el personal y comunidad en general se conectara a la transmisión en vivo de la Rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto vigencia 2025.

Se dispuso la conexión virtual en la plataforma de Facebook a través de:

<https://www.facebook.com/share/v/14abZ5CD4Xa/?mibextid=wwXlfr>



Temas de Interés de la Ciudadanía

A través de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, se diseñó y publicó la encuesta sobre las temáticas de interés, a través de la página web <https://www.policia.gov.co/pasto> y grupos de WhatsApp <https://forms.gle/1y1VxsUtmEfimHrC6>

TEMAS PROPUESTOS RENDICION DE CUENTAS (Encuesta Ciudadana)

1. Como se encuentra conformada la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, con sus unidades y zonas de atención.
2. Que actividades se encuentran desplegando para prevenir el hurto en todas sus modalidades
3. Cuál es el portafolio de servicios en materia de prevención.
4. Estrategia mujer Familia y Genero (EMFAG)
5. Incorporación a la institución en sus diferentes categorías y beneficios de ingreso.
6. Componente logístico de la Unidad
7. Resultados operativos
8. Protección a la infancia y adolescencia
9. Protección al medio ambiente.
10. Otros

ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos

Preguntas Respuestas 77 Configuración Total de partes: 0

AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Policía Nacional de Colombia

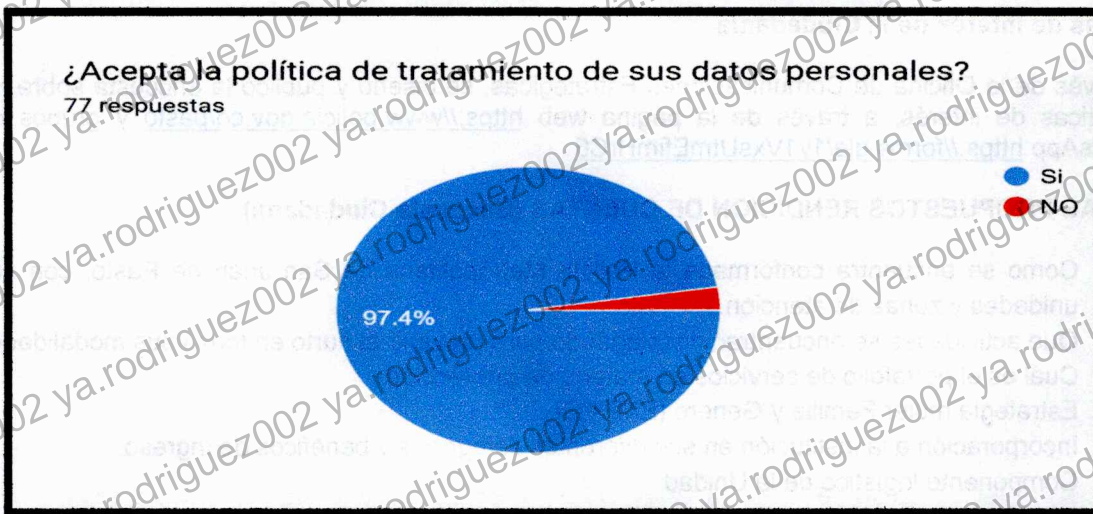
Fecha: 20 DE MARZO 2026
Hora: 10 A.M.
Lugar: Escuela Superior de Administración Pública - ESAP Pasto

Transmisión
a través de redes sociales

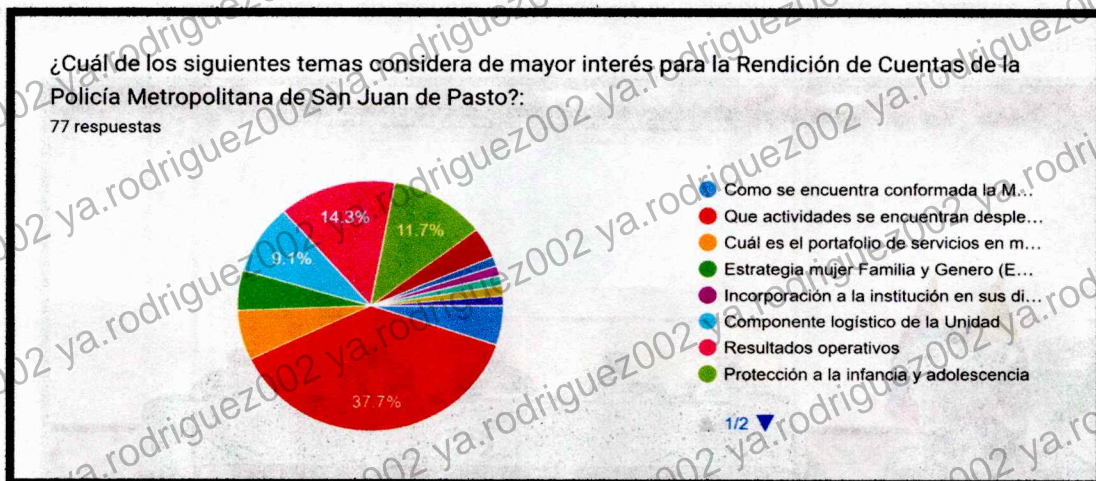
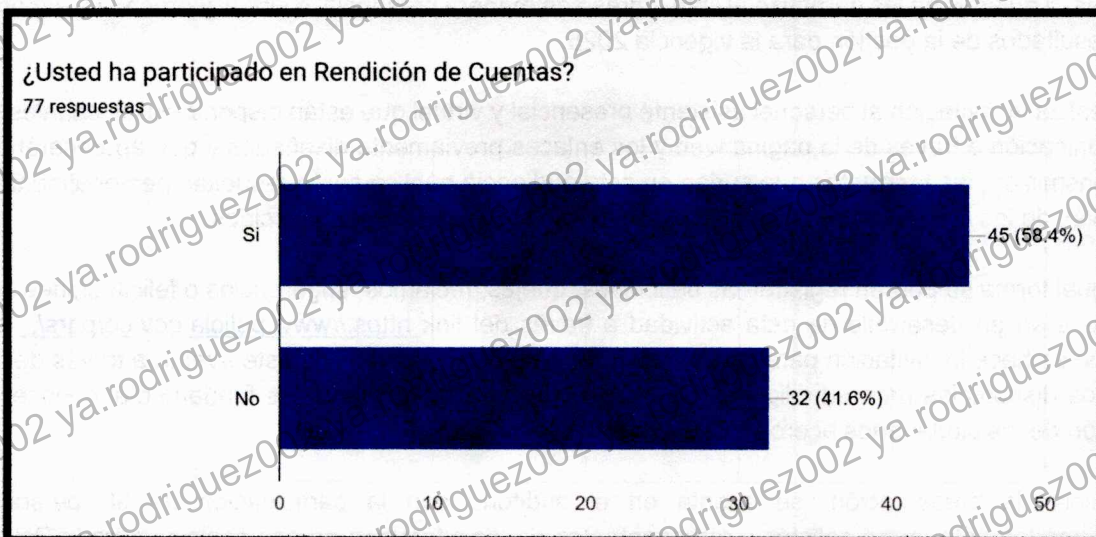
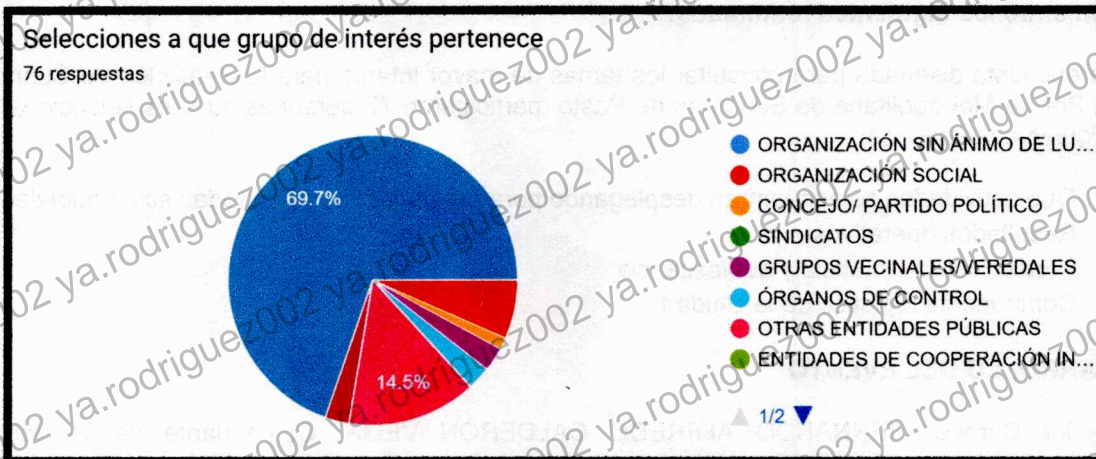
Presidente: Coronel Hernando Alfredo Calderón Vega
Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

Rendición de Cuentas vigencia 2025

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, en el marco de su **Rendición de Cuentas vigencia 2025**, invita a la comunidad a participar en una encuesta ciudadana que busca fortalecer la transparencia, la participación y el control social.



ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.



ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.**Obteniendo los siguientes resultados:**

En la encuesta diseñada para consultar los temas de mayor interés para la Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, participaron 77 personas quienes seleccionaron los siguientes temas, así:

1. Que actividades se encuentran desplegando para prevenir el hurto en todas sus modalidades
2. Resultados operativos
3. Protección a la infancia y adolescencia
4. Componente logístico de la Unidad

DESARROLLO DEL EVENTO:

El señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA, Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, da la bienvenida al evento de la Rendición de Cuentas, desde el enfoque de Derechos Humanos y Paz a los invitados especiales, clientes, grupos de valor e interés, a quienes se les garantizó el libre ingreso de manera presencial o virtual y procede a exponer los resultados de la gestión para la vigencia 2025.

Se realiza la invitación al personal asistente presencial y virtual que están disponibles los canales de comunicación a través de la página web y los enlaces previamente diseñados y que aparecerán en la transmisión, las preguntas que surjan en esta audiencia pública serán resueltas personalmente o a través de los canales internos dentro de los términos legalmente establecidos.

De igual forma se podrán registrar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones que se generen en desarrollo de esta actividad a través del link <https://www.policia.gov.co/pqgrs/> así mismo se hace la invitación para diligenciar el formato de evaluación de este evento a través de los medios disponibles para su diligenciamiento ya que para la Institución es fundamental conocer la opinión de los ciudadanos acerca de este evento.

Al iniciar la presentación, se cuenta en el auditorio con la participación de 98 personas aproximadamente, entre policías y representantes de los diferentes grupos sociales para la Policía Nacional (poblaciones vulnerables, gremios, entidades político administrativas, comunidades indígenas, entidades estatales, veedurías ciudadanas, medios de comunicación y ciudadanía en general).

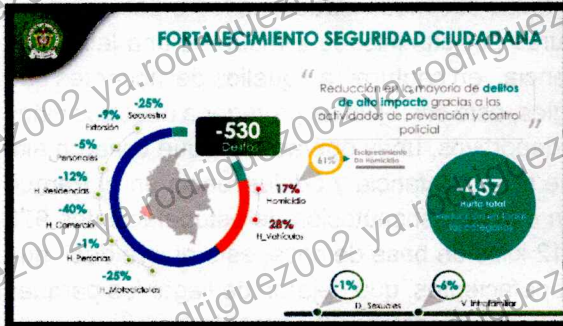


ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

Por parte del maestro de ceremonia menciona el contenido programático del cual se va a exponer los resultados de seguridad humana, legitimidad y confianza, gestión humana y gestión administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, diseñado por la Dependencia de Planeación.

SEGURIDAD HUMANA

El señor Comandante de la Metropolitana le sede el turno para exponer al señor Teniente Coronel NELSON FABIAN PATIÑO PATIÑO, quién se desempeña como Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana, dando a conocer la gestión relacionada con la Seguridad Humana, así:



Realiza la exposición el señor Teniente Coronel NELSON FABIAN PATIÑO PATIÑO Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana, en el año 2025 de los once delitos de alto impacto se logro la reducción en nueve de ellos, vemos que el secuestro tuvo una reducción del 25%, la extorsión en un 9%, las lesiones personales en un 5%, hurto a residencia en un 12%, hurto a comercio en un 40%, hurto a personas en un 1% y hurto a motocicletas en un 25%, igualmente la reducción en delitos sexuales se redujo en 1% y la violencia intrafamiliar en un 6%; los únicos dos delitos que tuvieron un incremento fueron el homicidio con el 17% y el hurto a vehículos con el 28%, frente al tema del homicidio tenemos un incremento de 8 casos, dentro de la jurisdicción de la unidad la mayor parte de estos homicidios se presenta por la intolerancia social ligado al consumo de bebidas embriagantes mas del 80% de los casos de homicidio se presentaron los fines de semana, lo positivo es que el 61% de estos casos ya fueron esclarecidos en total con 27 casos de los presentados en la vigencia 2025.

En cuanto a la parte operativa, hay unos resultados con las diferentes especialidades que conforman la policía metropolitana de san juan de pasto, de igual forma la policía uniformada que conforman las 64 zonas de atención, se lograron un total de 3450 capturas, 3086 en flagrancia, 364 por orden judicial, un promedio diario de 9 a 10 capturas en flagrancia o por orden judicial durante la vigencia 2025, 1077 capturas se realizaron por trafico de estupefacientes, 679 por el delito de hurto en sus

ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

diferentes modalidades, se incautaron 115 armas de fuego de ellas 99 ilegales y se realizaron 47 capturas por homicidio, en un trabajo articulado, coordinado, con la Fiscalía se lograron desarticular 23 estructuras de delincuencia común organizada en jurisdicción de la unidad, con 92 capturas, se logró también realizar 137 allanamientos, en las diferentes comunas y municipios que comprende la unidad, se logro ocupar bajo la figura de extinción de dominio, 3 inmuebles, de igual manera se logro la recuperación de 217 motocicletas, 89 vehículos, estos vehículos no solo fueron hurtados en la jurisdicción dela unidad sino que también en otras ciudades del país, acá en la ciudad de Pasto es muy común recuperar vehículos que han sido hurtados en la ciudad de Bogotá y Cali, la cual transitan hacia el Ecuador, también se recuperaron 22 bicicletas y 562 celulares, de resaltar de estas 23 operaciones 9 de ellas, fueron en contra del hurto en todas sus modalidades, se logro desarticular 5 estructuras por tráfico de estupefacientes, 4 estructuras por suministros a menores una labor que realizan nuestra policía judicial de infancia y adolescencia, en capturar a aquellos delincuentes que expenden estupefacientes, a alrededores de los colegios, esto con el fin de proteger a nuestros niños niñas y adolescentes, en los diferentes parques, polideportivos, unas operaciones que tuvieron alto impacto como por ejemplo tenemos la operación que realizó infancia y adolescencia en el Parque de Rumipamba al respaldo de la Alcaldía, en total en cuanto a incautación de estupefacientes 973 kilos, 20 kilos de cocaína, 800 kilos de marihuana, 112 kilos de base de coca, esto quiere decir que se sacaron de las calles mas de 973 mil dosis de estupefacientes, que dejaron de llegar los parques a los colegios, quiero resaltar que durante el año 2025, se presentaron 3 casos de terrorismo en la ciudad de pasto, como lo fue el caso del atentado en la Subestación de Policía Jamondino, el caso de la emisora RCN, y las dos motocicletas que fueron acondicionadas con explosivos en el barrio la Independencia y en el Centro de la Ciudad, eso fue una labor ardua de nuestra policía judicial de nuestra inteligencia, del Gaula y la información de la ciudadanía, se lograron realizar 17 capturas por terrorismo, se incautaron 15 cordones detonantes, 17 barras de pentolita (explosivo) y 3 dispositivos electrónicos y demás elementos como celulares, motocicletas y vehículos en que se transportaban y en que se cometieron estos delitos, los cuales fueron esclarecidos por la policía judicial e inteligencia.

En cuanto a la aplicación de la Ley 1801, se lograron realizar 36.602 comparendos a personas, que estaban infringiendo esta ley, sacamos el top cuatro de los comportamientos contrarios a la convivencia que más se presentan en la ciudad de pasto, en primer lugar con el 42% el articulo 27 numeral 6 que es portar armas o elementos cortantes, punzantes o semejantes con 14.093 comparendos, en segundo lugar está el articulo 155 traslado por protección, que se realizaron 7.885 traslados con un 23% del total, estas son personas que se encuentran los fines de semana en estado de embriaguez en estado de exaltación personas que riñan en vías públicas, es un trabajo preventivo, la Ley 1801 es una actividad preventiva, que lo que hace es que evitemos que se nos llegue a cometer un delito, fueron 7.885 personal que se trasladaron al CTP (Centro Transitorio por Protección), en tercer lugar está el articulo 23 numeral 1 reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas, tanto en espacio público como en residencias, se realizaron 6.019 comparendos con el 18%, y como ultimo tuvimos el articulo 95 numeral 1 comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa, con 727 comparendos con el 3% del total, estos fueron los 4 comportamientos que se presentaron en el año anterior, planes que se pueden destacaron en coordinación con la alcaldía y con las diferentes entidades, tenemos el plan de caravana por la seguridad, acompañamiento al alcalde nocturno, recuperación del espacio público esto fue unos de los planes que mas impacto a generado con la sensación de seguridad en la vigencia anterior como la recuperación de los parques de la venta de chapil, venta de hervidos, sabemos que estos sitios donde comúnmente se presentaban riñas, lesiones también se prestaban para la comercialización de estupefacientes y se

ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

logró entregar estos espacios a la comunidad, son espacios que hoy en día son disfrutados por los niños, niñas, adolescentes y comunidad en general, estos son los resultados en cuanto a la parte operativa en el año 2025, los resultados reflejan el trabajo y compromiso de mas de 2000 policías que conforman la policía metropolitana de San Juan de Pasto, con el fin de garantizar la seguridad, convivencia y proteger los derechos de los habitantes de los 5 municipios que comprenden la Metropolitana de San Juan de Pasto.

LEGITIMIDAD Y CONFIANZA

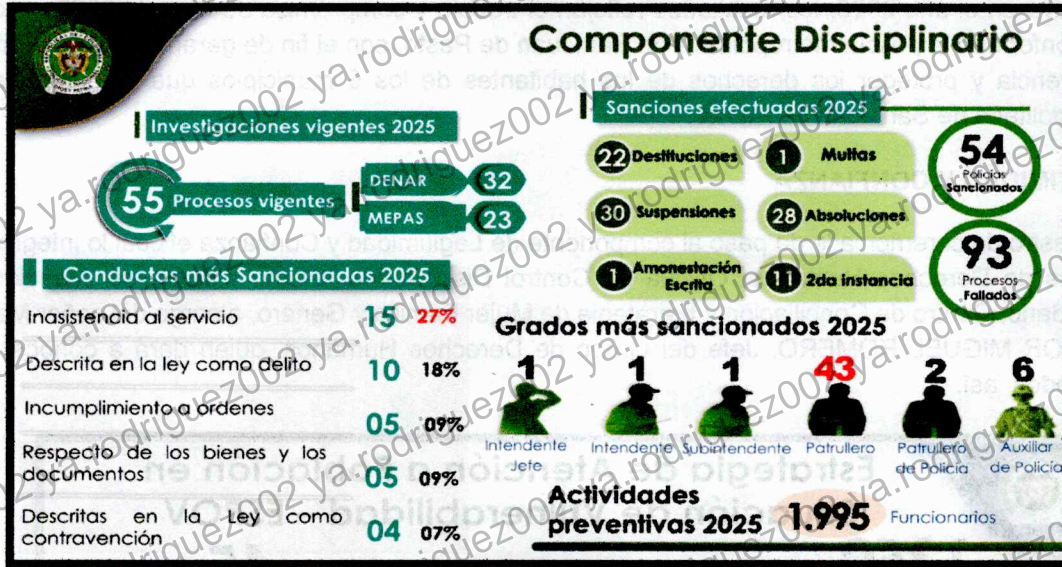
El maestro de ceremonia le da paso al componente de Legitimidad y Confianza el cual lo integra las oficinas de Derechos Humanos, Oficina de Control Disciplinario Interno, Oficina de Atención al Ciudadano, Centro de Conciliación y Estrategia de Mujer Familia y Genero, a cargo del señor Mayor HECTOR MIGUEL ROMERO, Jefe del Grupo de Derechos Humanos, quien dará a conocer los resultados, así:



Realiza la exposición el señor Mayor HECTOR MIGUEL ROMERO, Jefe del Grupo de Derechos Humanos, para la vigencia 2025 en la unidad policial se sensibilizaron a 1350 policías en derechos humanos, así mismo la oficina de Derechos Humanos participo en 198 programas, campañas y actividades de acompañamientos, estas actividades son relacionadas a acompañamientos que realizan nuestro personal uniformado que realizan a todo tipo de movilizaciones de tipo pacífico que tienen que ser encaminadas al desarrollo policial, la interacción de 419 líderes y lideresas defensores de derechos humanos de nuestra Metropolitana de San Juan de Pasto, este tipo de reuniones o interlocuciones en cabeza de mi Coronel, escuchando que situaciones de amenazas y para con ello poder interactuar de una forma adecuada, tuvimos 26 coordinaciones interinstitucionales apoyando a nuestra alcaldía municipal de Pasto, buscando estrategias de dinamización del servicio de policía o de acompañamiento de diferentes actuaciones, así mismo tuvimos 63 recomendaciones de autoprotección entendemos que nuestros líderes y lideresas establecen un campo muy importante de nuestra ciudad y por ende este tipo de actuaciones de recomendaciones de auto protección por situaciones de amenazas cuando pasan este tipo de situaciones, nos articulamos de una forma interinstitucional con nuestra seccional de investigación, seccional de protección para darle este tipo

ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

de recomendaciones la cual están encaminadas a la activación de 6 rutas interinstitucionales para la protección de nuestros líderes y lideresas como tal.

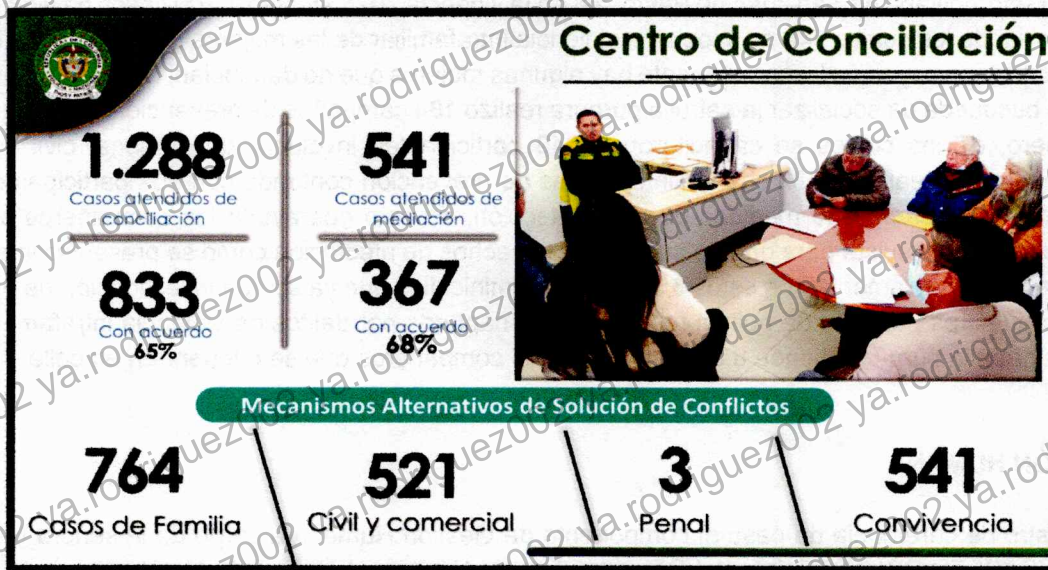


El componente disciplinario policial está regido por la Ley 2196 del 2022, la cual establece que es uno de los componentes más importantes es la disciplina de nuestros uniformados la ética y el respeto por los derechos humanos, para la vigencia 2025 tuvimos 93 procesos fallados este tipo de situaciones se encaminaron a sancionar o a tener una situación disciplinaria a 54 uniformados sancionados por diferentes conductas, la disciplina en cualquier organización tiene que ser una parte fundamental del desarrollo y de la estructura de nuestra Policía Nacional entre ellos destacamos la inasistencia al servicio con 15 casos, descritas en la ley como delito con 10 casos, incumplimiento a ordenes con 5 casos, descritas en la ley como contravenciones, en este tipo de situaciones la policía nacional actúa de una forma diligente y apropiada en cualquier tipo de situación, la cual tiene que tener un análisis y un resultado, este tipo de procesos siempre se va a encaminar a buscar el respeto por los derechos humanos y desde un principio la disciplina policial.



ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

El balance de gestión de la vigencia 2025 de las peticiones quejas reclamos y sugerencias de la Oficina de Atención al ciudadano hay que tener en cuenta que estas oficinas se encuentran en todas las estaciones de la Unidad, de ellos tuvo en cuenta que en el 2025, se atendieron 285 quejas como tal, o situaciones o felicitaciones ya que la oficina de atención al ciudadano no sólo atiende situaciones de queja, de igual manera se invita a nuestros ciudadanos que si hay que resaltar o exaltar un comportamiento de nuestros uniformados tengan a bien que reconozca este tipo de situaciones, ¿cómo se pueden realizar este tipo de sugerencias? Lo podemos realizar de tres maneras, que pueden ser presencial en las oficinas del OAC de cualquier estación de policía, virtual a través de la plataforma con la página web o por medio de llamada telefónica con el número 166 para situaciones de anticorrupción, en el cual pueden estar involucrados nuestros policiales, de esos 285 procesos que lleva la oficina de atención al ciudadano, fueron remitidas directamente al comando encaminadas a un ente disciplinario, fueron orientados a la oficina de talento humano, fueron orientadas a justicia penal militar ya que están ligado a la parte disciplinaria va tener consecuencia con la justicia penal ordinaria y otras medidas, la oficina de atención al ciudadano también están las diferentes actuaciones o situaciones que expone la ciudadanía para que nosotros como policía nacional actuemos, dentro de ellas tenemos la deficiencia del servicio, que también cualquier tipo de quejas tiene que estar orientada a una solución, específica como tal al comportamiento frente a la comunidad, ya que la parte fundamental de nuestra policía nacional es proteger vidas y bienes y de ahí la importancia de que este tipo de quejas o situaciones están orientadas y formuladas como tal el abuso de autoridad el desempeño laboral que aquí también tiene que estar las felicitaciones de nuestros uniformados que de alguna otra manera realizan un excelente servicio a la comunidad, comportamientos frente a la familia, servicios de bienestar social, y otras conductas que son de mayor incidencia.



Se realiza la exposición del Centro de Conciliación de la Policía Nacional, es un servicio completamente gratuito que todas las personas pueden orientarse y dirigirse a cualquier centro de conciliación, para la vigencia 2025 realizo 1288 casos atendidos, todo ese tipo de situaciones, de problemas, deudas o casos de familias por una fijación de cuota alimentaria fueron pactados en nuestros centros de conciliación, se atendieron 3 casos en materia penal, que pueden ser lesiones personales no mayor a 30 días las cuales se pueden resolver en los centros de conciliación policial, así mismo se atendieron 541 casos de mediación esto consiste en dos o más personas que tengan

ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

un problema el cual en estos centros de conciliación hay un mediador en el cual trata de solucionar este problema para que no se generen situaciones de mayor incidencia.

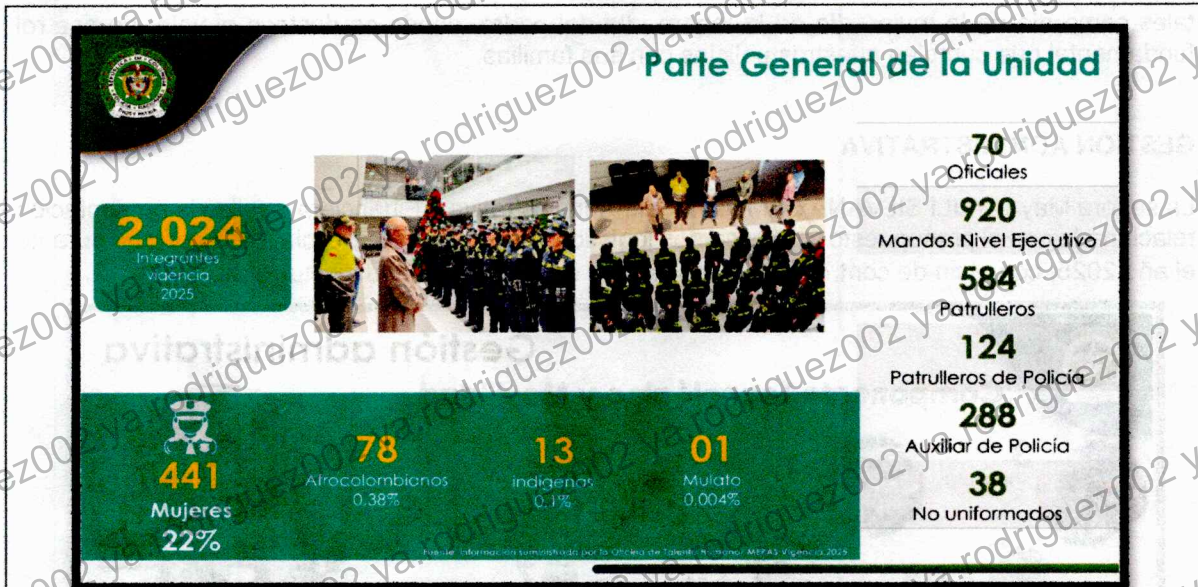


La estrategia de atención mujer familia y género, es una iniciativa que se han abordado a nivel nacional con nuestra patrulla purpura lleva alrededor de 3 años en ejecución en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, así en la vigencia 2025 atendió 1,200 casos de violencia intrafamiliar de los cuales 940 se asocian a violencia intrafamiliar de las mujeres que denuncian este tipo de situaciones ya que lastimosamente hay algunas mujeres que no denuncian, la policía nacional en esta búsqueda de socializar la patrulla purpura realizo 184 campañas de prevención a la violencia de género, de los cuales se capacitaron 18349 participantes involucrando personal civil como uniformados, se realizaron 32 charlas interactivas de prevención contando con 662 participante de las cuales se sacaron 820 medidas de autoprotección, de esto nos ayuda los compañeros de la vigilancia a pasar revista para que no se presentan hechos de afectación como se presentaron en la vigencia 2025 que lamentamos estos 3 hechos de feminicidios que ya son de investigación de estos casos y nuestras patrullas de policía realizaron 340 capturas por delitos de violencia intrafamiliar y nuestra patrulla purpura atiende u orienta a nuestros compañeros que se encuentran en calle.

GESTIÓN HUMANA

El maestro de ceremonia da paso al componente de Gestión Humana a cargo de la señora Mayor EDITH ISABETH SOLARTE Jefe del Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, dando a conocer los resultados de la vigencia 2025 así:

ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.



En el marco de la vigencia correspondiente al año 2025 me permito informar que la unidad policial contó con una planta de personal con un total de 2.024 hombres y mujeres distribuidos en diferentes grados y responsabilidades, 70 señores oficiales, 920 mandos del nivel ejecutivo, 584 patrulleros 124 patrulleros de policía, 288 auxiliares de policía, 38 no uniformados, hay que resaltar que nuestra planta de personal en cuanto hombres y mujeres aumento en un 22% sumando 441 mujeres que hacen parte de esta unidad policial y 1583 hombres, trabajo que ha adelantado con este personal está enmarcado dentro del componente de gestión humana, fortaleciendo significativamente el bienestar y la integración de nuestros hombres y mujeres, importante resaltar aquellos permisos otorgados por descansos especiales un total de 17597, así mismo condecoraciones y distintivos que han sido otorgados a nuestros policías por un total de 1158, estas condecoraciones han sido por entidades administrativas de la ciudad de pasto y los cuatro municipios, se otorgaron felicitaciones a equipos de alto rendimiento que se destacaron en el año 2025, felicitaciones a personajes de mes que son reconocidos por su trabajo operativo y administrativo, felicitaciones por personajes del año un total de 18, permisos por estudio con un total de 288, policías que se encuentran cursando estudios superiores en diferentes universidades, ascensos y ceremonias se realizaron en la vigencia anterior, también se desarrollaron actividades con el fin de promover la motivación con actividades

ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

tales como día de la mujer, día de la madre, día del padre, donde se destaco el valor de ese rol fundamental que cumplen nuestros policías con sus familias.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La señora Mayor YULI SILVANA ZAMORA, Jefe Administrativa y Financiera; realiza la presentación relacionada con el presupuesto y los recursos logísticos asignados a la Policía Metropolitana durante el año 2025, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misionalidad institucional.



ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

En esta oportunidad vamos a socializar la gestión administrativa de la unidad durante la vigencia del año 2025, recordemos que la gestión administrativa hace posible y garantiza que la unidad funcione tanto el parte operativa como en la parte administrativa, para ellos tenemos el primer componente tecnológico, movilidad y logística, la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto cuenta con 3 tanquetas, 4 camperos, 294 motocicletas, 01 lancha, 119 vehículos, 636 radios de comunicación, 07 buses, 242 PDA, 564 computadores que están en función de la parte operativa y administrativa, como segundo punto podemos ver en las graficas el manejo de los recursos financieros y por ende vemos la contratación que se realiza en la Metropolitana de San Juan de Pasto, esta metropolitana es la ordenadora del gasto es decir que administra los recursos del Departamento de Policía Nariño en el 2025 fue asignado a la metropolitana y al departamento 18.834.527.011.87 millones de pesos, los cuales fueron ejecutados en procesos contractuales para un total de 124 procesos, de ese 100% se dividen así, 31% mantenimiento a vehículos, 19% combustible, 13% servicios y predial, 9% contratos de obra, 8% pago de arrendamientos, 7% contratos de servicios, 7% otras compras, 4% SOAT y tecnomecanica, 3% adquisición de computadores e inmobiliarios para el servicio de los auxiliares de policía, importante resaltar que la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto fue objeto de 2 auditorias durante el año 2025 las cuales nos permiten realizar planes de mejora, con el fin de mejorar nuestros procesos que desarrollamos, en el cual estos 4 planes de mejoras están enfocados 3 en la gestión del talento humano y 1 en la administración de recursos logísticos y financieros; para finalizar los estados financieros nos reflejan el estado actual de la unidad los cuales están en 5 componentes los activos tenemos una variación del 1.34%, pasivos con una variación de 2.51%, patrimonio con una variación de -0.33%, ingresos con una variación del -6.74%, gastos con una variación de -14.58%.

Como resultado de la encuesta ciudadana a través de los diferentes medios de comunicación el tema de mayor interés es: *Que actividades se encuentran desplegando para prevenir el hurto en todas sus modalidades.*

Por orden del señor comandante de la unidad se designa al señor Teniente Coronel RAFAEL ANDRÉS HERRERA SALAMANCA Comandante del Distrito Uno de Policía Pasto, para que nos exponga referente al tema más votado.

Quiero manifestarle a la comunidad que se desarrolló la estrategia interinstitucional contra el hurto en todas sus modalidades, esta estrategia se generó, con base a las necesidades de prevenir el hurto y para la misma se genero un caso con análisis de los casos para georreferenciar el delito en la ciudad de Pasto, se ubicaron unos puntos estratégicos y especificos que se llamó polígonos de seguridad, donde se trabajo articuladamente con todas las capacidades institucionales con las cuales se ataco de frente el delito y se generaron unos planes específicos al interior de estos grupos delincuenciales, dentro de estos se destacan el plan baliza, con vehículos de la institución, en los cuales se ubicaron en estos puntos donde hay mayor incidencia del hurto, los cuales hacen registro a personas, controles a vehículos y motocicletas, así mismo se creo y se desarrollo un plan microcentro en donde el personal policial de la unidad hace presencia en este sector comercial, brindando seguridad y acompañamiento a todos los ciudadanos que llegan al centro a realizar sus compras y evitando que se nos presenten estos delitos, se genero unos planes de seguridad en los sectores bancarios y financieros protegiendo a los usuarios que retiran grandes sumas de dinero realizando acompañamiento gratuito, se realizaron planes en conjunto con la administración municipal, con la secretaria de tránsito, de control a motocicletas que de ambulan en estos puntos críticos que se identificaron anteriormente y se inmovilizaron aquellas motocicletas que son utilizadas

ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

para cometer estos delitos, así mismo se realiza planes preventivos con policía comunitaria donde se le informa a la ciudadanía acerca de las medidas de autoprotección y todas aquellos aportes que hacen al trinomio de la seguridad, la importancia de que el ciudadano tome medidas de seguridad para minimizar estas acciones delictivas del hurto, de igual manera en actividades de recolección de información de los puntos críticos se realizó un trabajo articulado con la seccional de investigación judicial donde toda esta información que se pudo recolectar se analiza y es importante como podemos articular algunas investigaciones judiciales con Fiscalía General de la Nación, y poder con ello realizar capturas importantes que permiten sacar de las calles estos delincuentes que se dedican al hurto en todas sus modalidades, básicamente todo este tipo de actividades que hacemos en contra del hurto han incidido en que tengamos una reducción considerable del delito de hurto en todas sus modalidades y podamos trabajar para la ciudadanía.

Intervención de las personas usuarias o grupos de valor: al finalizar la presentación de los resultados de la encuesta ciudadana, el moderador brindó el espacio para que los asistentes de manera presencial o virtual intervengan o participen, indicando que las preguntas pueden ser resueltas en el evento o si su respuesta requiere la consulta con otras dependencias o diferentes instancias institucionales se responderán posteriormente acorde con los términos establecidos por la ley a través de los medios de comunicación existentes, así:

- La ciudadana YESICA DELGADO **pregunta:** con respecto a la Ley 1801, se debe dejar trazabilidad de las quejas o procedimientos en los libros de población, libros que sirven de respaldo para que sirvan en un proceso jurídico, ¿mi pregunta porque no se hacen las anotaciones en los libros y como se hacen las solicitudes?

Respuesta: el señor coronel HERNANDO CALDERON, Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, responde, todos los procedimientos institucionales que solicitan la comunidad inicialmente la patrulla los recepciona el CAD o la patrulla respectiva este procedimiento queda registrado, guardado y consignado en el Centro Automático de Despacho y así mismo el CAI, donde pertenece la patrulla de vigilancia y así mismo queda registrado en el libro de población de cada una de las unidades, cuando ustedes necesitan ese antecedente deben de realizar un requerimiento formal a la unidad y se le dará respuesta que anotación quedo registrada del procedimiento realizado y que actuaciones se desarrollaron.

- El ciudadano PAULO CESAR IZA ECHEVERRI **pregunta:** la Ley 2197 y la Ley 1801, aclara la sentencia C-014 2023, declaro inexecutable (constitucionalidad) determino que particulares puedan tener su arma como defensa personal, ¿se puede portar con el documento de importación y factura?

Respuesta: el señor Comisario EYDER ORLANDO CORONEL, Jefe de Asuntos Jurídicos MEPAS, responde, respecto al porte de armas hay una restricción desde nivel central la cual debemos de acatar y precisamente la Policía Nacional dentro de sus actividades ejecutar y realizar actividades de control al porte de armas de fuego, así mismo hay restricción de otro tipo de armas que son catalogadas como armas de fuego.

- El ciudadano ANTONIO ORTEGA LUNA, presidente Junta de Acción Comunal Barrio el Recuerdo, **exalta y felicita** por el trabajo que realizan nuestros policías especialmente a los

ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

integrantes del CAI Plaza del Carnaval, que viene realizando un excelente trabajo con la comunidad.

Respuesta: el señor coronel HERNANDO CALDERON, Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, muchas gracias a la comunidad por esa felicitación que hacen a través de los diferentes canales.

- A través de la plataforma Facebook Live, **preguntan:** ¿cuáles son los delitos que más han aumentado en la ciudad y como lo están enfrentando?

Respuesta: el señor coronel HERNANDO CALDERON, Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, tenemos algunos delitos en aumento como el hurto, las cuales se están desplegando unas actividades diferenciales que permiten generar mas control en la ciudad, como lo son los puestos de control en diferentes barrios y comunas de la ciudad y en diferentes horarios, realizando solicitud de antecedentes, registro a personas, registro a vehículos empezar a disminuir estos delitos y así en este año disminuir estos delitos.

- A través de la plataforma Facebook Live, **preguntan:** ¿se tiene proyectos de cámaras o vigilancia inteligente?

Respuesta: el señor coronel HERNANDO CALDERON, Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, me encuentro con el señor Giovanni Guerrero Salas, Secretario de Gobierno de Pasto, el año pasado la administración municipal hizo un importante inversión en la ciudad en un convenio interadministrativo que realizo la alcaldía municipal, con el ministerio del interior en que se logro la adecuación, modernización e instalación de unas nuevas cámaras en la ciudad ese circuito cerrado de monitoreo está integrado por más de 240 cámaras, que ha permitido seguir monitoreando así contribuyendo a la seguridad de la ciudad de pasto, dentro de estos proyectos también la administración municipal esta adelantado unas actividades para continuar modernizando estos sistemas y la implementación de nuevos sistemas que permitan con cámaras inteligentes como ya se hizo en la vigencia anterior con 20 cámaras las cuales identifican los rostros de las personal y las placas de los vehículos, que nos permiten como policía nacional compararlas con los sistemas de alertas que tiene la institución y así poder intervenir oportunamente.

- A través de la plataforma Facebook Live, **preguntan:** ¿porque ya no hacen visitas a los colegios, a la salida o dentro de la institución?

Respuesta: el señor coronel HERNANDO CALDERON, Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, hoy en día la Ley tiene una serie de restricciones, la Policía Nacional no puede ingresar a nuestros colegios a los colegios de los niños para realizar algún tipo de registro, pero si hemos venido asiendo con la Seccional de Servicios Especiales a través del Grupo de Infancia y adolescencia una serie de actividades que nos permite el acercamiento a las autoridades y a todo el entorno educativos para realizar campañas con nuestros jóvenes, niños, niñas y adolescentes y hemos venido asiendo acompañamiento en el ingreso y la salida de los horarios que tienen los diferentes colegios, es más la ultima actividad que realizamos con los rectores, con los padres de familia de los

ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

colegios que nos permita hacer un registro para ver que están llevando nuestros jóvenes, niños, niñas y adolescentes, a los colegios y centros educativos, para evitar que este llevando elementos que puedan causar daño al interior, o algún tipo de sustancia.

Soporte Fotográfico y videos:



El video del evento fue tomado por la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la unidad, quienes compartieron mediante un enlace desde <https://www.facebook.com/share/v/14abZ5CD4Xa/?mibextid=wwXlfr> a la Dependencia de Planeación.

Conclusiones:

Al cierre del evento por parte de la Dependencia de Planeación se allegó al maestro de ceremonias, el documento con las conclusiones de la rendición de cuentas, para que le dé lectura, así:

- A través del ejercicio realizado el día de hoy, la institución busca fortalecer y contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad eficiencia,

ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

eficacia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos y fomentar la interlocución directa con la ciudadanía.

- La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, presentó los logros y resultados más significativos en cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, de manera presencial y virtual, a las personas representantes de la comunidad que atendieron la invitación realizada a través de mecanismos tecnológicos, emisora institucional, plataformas audio visuales e invitaciones personalizadas a diferentes entidades, asociaciones, líderes comunitarios, veedurías ciudadanas y gremios en general, con el fin de permitir el acceso a la información, componente esencial en una administración proactiva y transparente.
- En el desarrollo de esta rendición de cuentas la información publicada y divulgada estuviera enmarcada en un lenguaje claro, completo, coherente y pertinente para todo el público en general.
- Es importante tener en cuenta que, una vez realizada esta rendición de cuentas, se puede evidenciar que los resultados en todos los aspectos muestran tendencias satisfactorias de la gestión realizada por la unidad, que favorecen en la confianza depositada por la ciudadanía de Pasto y sus alrededores.
- Las preguntas recepcionadas y que no fueron atendidas en el desarrollo del evento, se dará respuesta en los tiempos establecidos según la Ley 1755 del año 2015, teniendo en cuenta información suministrada en los formatos diligenciados.

Recepción de PQR2S: De parte de los funcionarios adscritos a la Oficina de Atención al Ciudadano, se distribuyeron físicamente formatos de formulación de preguntas en la jornada de rendición de cuentas 1DE-FR-0053 y por medio del maestro de ceremonia se socializó que los asistentes presenciales o virtuales pueden registrar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones a través del link <https://www.policia.gov.co/pqrs/>.

De lo anterior se recepcionaron físicamente 5 PQRS, las cuales se respondieron en sitio 3 las otras 2 serán tramitadas por la oficina de Atención al Ciudadano.

Evaluación y Seguimiento

Listado de invitados: se relaciona el número de asistentes en un cuadro resumen en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales.

CLIENTES Y PARTES INTERESADAS		
COMUNIDAD	POBLACION	GENERAL
	POLICIAL	PERSONAL ACTIVO, FAMILIAS Y RESERVA ACTIVA
	ORGANIZADA	GREMIOS, ASOCIACIONES Y SECTOR PRODUCTIVO
ESTADO	RAMAS DEL PODER PÚBLICO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
		EJECUTIVA
		LEGISLATIVA
		JUDICIAL
	ORGANOS DE CONTROL	ORGANOS DE CONTROL

ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

CLASIFICACION ACTORES	CANTIDAD
PERSONAS COMUNIDAD	54
ORGANOS DE CONTROL	1
ORGANIZACIÓN SOCIAL	7
GRUPOS VECINALES/VEREDALES	29
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4
INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	3
Total	98

Resultados de la Evaluación del Evento de Rendición de Cuentas 2025, de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.

Durante el evento, se entregó al 100% de los asistentes, de los cuales (20 participantes), diligenciaron el formato 1DE-FR-0054, correspondiente a la Evaluación del evento, versión 4 del 07/02/2022, con un porcentaje de participación del 30%.

El objetivo de la encuesta es obtener información sobre la opinión de las personas particulares externas a la institución para tenerlas en cuenta en futuros eventos.

Preguntas y respuestas:

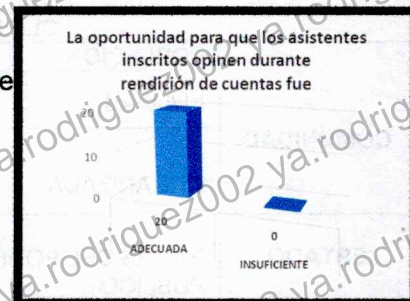
¿Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas?:



¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?:



¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue?:



ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

¿El tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?:



¿La información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses?



¿La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión?



¿Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta Institución?



Análisis de la encuesta: de los anteriores resultados se puede deducir que el 50 % de los asistentes se enteraron del evento por invitación directa, el otro 50% se enteró por los diferentes medios tecnológicos ya que el banner se difundió por los diferentes canales que tiene la unidad policial.

La gran mayoría de las personas participantes en el evento aprobaron la explicación del procedimiento de las intervenciones, la oportunidad para opinar, que el tiempo fue adecuado, que los resultados de la gestión se dieron a conocer y que si volverían a participar en otra rendición de cuentas de la Metropolitana.

ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

En el formato no se encuentran escritas Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias PQR2S efectuadas por los asistentes.

Soportes de las etapas desarrolladas:

ETAPA	SOPORTE
Etapa de Aprestamiento	<ul style="list-style-type: none"> Acta de conformación del equipo organizador. (AC-2026-002690-MEPAS del 03/02/2026) Matriz de caracterización de clientes, grupos de valor e interés. C.O GS-2026-014961-MEPAS (PROTOCOLO-SEPRI) Encuesta "Consulta de las temáticas de interés GS-2026-021783-MEPAS Publicación del informe de rendición de cuentas previo evento GS-2026-018002-MEPAS (https://www.policia.gov.co/pasto/rendicion-cuentas). Presentación y videos para la Rendición de Cuentas. (Power Point – PLANE)
Etapa del Diseño y Preparación de la Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> Orden de servicios 039 COMAN-PLANE del 18/02/2026 Banner de invitación a la Rendición de Cuentas en el Portal Web Institucional. (COEST MEPAS). GS-2026-018437-MEPAS Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR2S. (https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/). GS-2026-018437-MEPAS Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas GS-2026-021788-MEPAS
Etapa de Ejecución de la Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> Video de gestión de la unidad previa iniciación de la rendición de cuentas. (COEST-MEPAS) Material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas. (COEST-MEPAS).

Aspectos a mejorar:

Con el fin de realizar la verificación de aspectos a mejorar para el próximo desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el equipo líder identifico los logros y dificultades de la rendición de cuentas realizada el 20/03/2026 a través de la lista de chequeo establecida por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (Instrumento 18 Lista de Chequeo para observación de la Jornada de Diálogo de la Rendición de Cuentas)

ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

INSTRUMENTO No. 18 LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo de la guía: observar los contenidos y metodologías implementadas en la jornada de diálogo en la rendición pública de cuentas, que le permita hacer las recomendaciones para la cualificación de este proceso.

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

- 1. Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:**
Se dispuso de un auditorio de la Escuela Superior de Administración Pública, ubicado Calle 14 # 24-42 del Barrio Santiago, con acceso libre y espacios para exposición de la oferta institucional.
- 2. Utilización de medios audiovisuales:**
 - Cuña radial en emisora Radio Policía Nacional Pasto 89.5 FM
 - Página web de la Policía Nacional
 - Publicación en los grupos de WhatsApp, internos y externos
 - Correos electrónicos corporativos institucionales y personales
- 3. Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:**
El acceso a la rendición de cuentas es libre de escaleras y obstáculos.

II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

- 1. Utilización del lenguaje (Claro e incluyente):**
Para la audiencia pública de rendición de cuentas se utilizó lenguaje claro de acuerdo a lo establecido en la guía para servidores públicos de Colombia, establecido por el DNP.
- 2. Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural-urbana) y étnia (indígenas, rom y afros):**
Los resultados de la gestión, cada diapositiva y video contiene la respectiva fuente de información, cifras verificables, información clara con representación de género, étnia e informado actividades o resultados en la parte urbana y rural.
- 3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:**
Se presentó avance de la política de Derechos Humanos y actividades con poblaciones en situación de vulnerabilidad durante la vigencia 2025.
- 4. Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:**
Se activo una encuesta en el cual podían participar en determinar los temas de interés para ser socializados en la audiencia pública, encuesta que estuvo habilitada hasta el 05 de marzo 2026.

III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORNADA DE DIÁLOGO

- 1. Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:**

Convocatoria a través de los diferentes medios tecnológicos, Banner, grupos de WhatsApp, emisora institucional, redes sociales e invitaciones directas.

Durante la audiencia pública de rendición de cuentas, la ciudadanía tuvo participación al final de las presentaciones bajo el direccionamiento del moderador.

- 2. Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):**
A las intervenciones de los asistentes sobre necesidades colectivas se les dieron resueltas durante el evento.
- 3. Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:**
El moderador del evento fue el señor Subintendente JEFERSON ZAMORA, adscrito a la Oficina de Comunicaciones Estratégicas.
- 4. Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:**
La ciudadanía tuvo un nivel de satisfacción frente a la presentación de la gestión y respuestas durante el evento, teniendo en cuenta que se cubrió las expectativas o se aclaró sus intereses o necesidades.
- 5. Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo:**
Con base al diligenciamiento del formato 1DE-FR-0054 "Evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas", del cual participó el 30% de los asistentes, se obtuvo una calificación en nivel superior en las respuestas de los asistentes, así:
 - El 50 % de los asistentes que diligenciaron el formato se enteraron de la Rendición de Cuentas por medio de invitación directa y el otro 50% por otros medios.
 - El 100% calificó como clara la explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas.
 - Al 100% de los participantes les pareció adecuada la oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la Rendición de Cuentas.
 - El 10% calificó de adecuado el tiempo de exposición del informe de gestión.
 - El 100% respondió que la información presentada en la Rendición de Cuentas si responde a sus intereses. El 100% manifestó que la Rendición de Cuentas dio a conocer los resultados de la gestión.
 - El 100% de los asistentes dijeron que si volverían a participar en otra rendición de cuentas de esta institución.

ACTA – – COMAN - PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, VIGENCIA 2025.

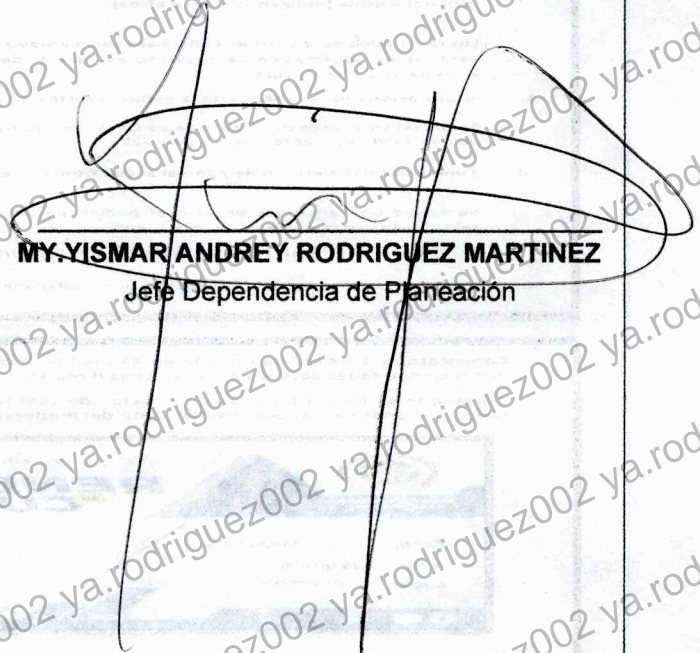
COMPROMISOS:

No se suscitaron compromisos dentro de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto. Sin embargo, las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias serán atendidas y tramitadas en los términos establecidos por la ley.

CONVOCATORIA: N/A.



SI. DANIEL ENRIQUE CAICEDO FUENTES
Gestor de Planeación



MY. YISMAR ANDREY RODRIGUEZ MARTINEZ
Jefe Dependencia de Planeación

Elaborado por: SI. Daniel Caicedo /MEPAS-PLANE
Revisado por: IJ.German Robayo Robayo /MEPAS-PLANE
Fecha de elaboración: 10/04/2026
Ubicación: D: 2026ACTAS

Calle 18 No. 47-160 Torobajo
Teléfono: 3124096384
mepas.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA